

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y
PLAN DE CONTINGENCIA
ESPECIFICO FRENTE AL
COVID-19
PROGRAMA CÓXEGAS**

**FEDERACION PROVINCIAL DE APAS
DE A CORUÑA**



INTECTOMA, SL

Elaborado por:



Fecha: 27/05/2022

Realizado por:

**Silvia Corral Cela
Técnico Superior de Prevención
de Riesgos Laborales**



Aprobado por:

Dirección/Gerencia



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETO.....	3
3.	ALCANCE Y NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD.....	4
4.	COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS.....	5
5.	MEDIDAS Y ACCIONES A LLEVAR A CABO	5
5.1.	MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES	5
5.2.	Casos sospechosos y confirmados de Covid-19 y contactos estrechos de casos	7
5.3.	DECLARACIÓN RESPONSABLE	8
5.4.	MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.....	9
a.	Medidas preventivas generales	9
5.5.	MEDIDAS ESPECÍFICAS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	11
6.	USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	13
	ANEXO I. CARTELERÍA DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN	14
	ANEXO II. ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN CLÍNICA DEL COVID-19.....	16



1. INTRODUCCIÓN

La Federación provincial de ANPAS de A Coruña, con el fin de dar respuesta a las necesidades de conciliación de las familias, pretende llevar a cabo el programa CÓXEGAS, durante el mes de junio.

Este programa ofrece al alumnado la oportunidad de realizar juegos y deportes, así como actividades lúdicas de animación teatral, plástica, etc. Bajo un enfoque integrador, donde los niños y niñas serán los propios protagonistas mediante la creación de una aventura virtual a lo largo de las semanas de duración del programa.

Este programa de actividades se desenvolverá en horario de 16:00 a 18:00 en el periodo:

- Periodo 2: del 1 al 22 de junio de 2022

Las actividades se desarrollarán en distintos centros educativos públicos de A Coruña, precisando un mínimo de 10 participantes inscritos para la formación del grupo.

2. OBJETO

El propósito de este documento es establecer unas medidas de actuación frente al COVID-19, estableciendo las pautas y las medidas de prevención individuales y colectivas necesarias para proteger la salud de los trabajadores, de usuarios y de las familias, teniendo como objetivo garantizar la seguridad, y minimizar el riesgo de contagios entre los participantes en las actividades que se van a desarrollar.

Se redacta el presente documento siguiendo las directrices sobre el uso de las mascarillas en el ámbito educativo en la comunidad Autónoma de Galicia, publicado por la Dirección General de Salud Pública(Consellería de Sanidade) el 20 de abril de 2022.

El nuevo contexto epidemiológico caracterizado por una disminución de los casos graves y de la letalidad asociada al SARS-CoV-2 debido en gran parte a la elevada cobertura vacunal de la población, originó un cambio en la estrategia de vigilancia y control de la pandemia de cara a una estrategia que dirija las actuaciones a las personas y ámbitos de mayor vulnerabilidad y monitorice los casos de Covid Graves y los casos anteriormente citados, aceptando un nivel controlado de transmisión en grupos vulnerables.

Ante esta nueva situación epidemiológica y de inmunidad de la población, el Consejo de Ministros aprobó el 19 de abril, el RD 286/2022 por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. Desde el 20 de abril de 2022 el

uso de mascarillas deja de ser obligatorio en espacios interiores, salvo algunas exenciones.

Los objetivos del presente documento son:

- Preservar la salud de los trabajadores, usuarios y familias
- Minimizar el impacto en la plantilla.
- Asegurar el funcionamiento normal de la actividad.

3. ALCANCE Y NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD.

El ámbito de aplicación incluye a todos el personal de la empresa, a los usuarios de la actividad y a sus tutores/ familias.

Las medidas establecidas en el presente documento serán de aplicación INMEDIATA al inicio de la actividad por parte de la empresa, trabajadores y usuarios. El empresario designará los recursos económicos y humanos necesarios para el correcto cumplimiento de dichas medidas.

Estas medidas serán adaptadas a las **condiciones particulares de cada centro** en el que se desarrolla la actividad propuesta.

En función del avance de la situación epidemiológica, alguna de las medidas contenidas en este documento podrá ser modificadas, debiéndose actualizar en función de los requerimientos e informaciones que las Administraciones Públicas Españolas vayan desarrollando. La Federación Provincial de Anpas de A Coruña se pondrá en contacto con INTECTOMA SL en caso de dudas o consultas sobre la modificación y cambio en las medidas a aplicar en cada momento.

4. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS

Se podrá compartir una misma aula/ espacio por varios grupos de usuarios de la actividad.

Se evitara aglomeraciones en el desarrollo de la actividad.

No obstante, se seguirá en todo momento la normativa vigente en relación a las restricciones en el aforo y agrupaciones dictadas por la normativa y autoridades competentes, que pueden ser más restrictivas que las indicadas y que pueden ir cambiando según la evolución de la pandemia.

5. MEDIDAS Y ACCIONES A LLEVAR A CABO

5.1. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Situaciones en las que **se recomienda mantener el uso de mascarilla de protección respiratoria:**

- **Grupos vulnerables:** En el desarrollo de la actividad puede haber población vulnerable entre el alumnado, el personal docente y no docente, por lo que en estos colectivos vulnerables particularmente recomendable.
- **Actividades en interior:** Se recomienda con carácter voluntario el uso de mascarilla de protección respiratoria en las actividades que se desarrollen en el interior de los centros educativos tanto por parte del alumnado como por parte de los monitores de la actividad.

- **Higiene de manos:** Se recomienda higiene de manos de forma periódica

Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará preferentemente, con productos de base alcohólica.

Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos, se hará con agua y jabón antiséptico.

Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones. Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

Para el alumnado de Educación infantil y Primaria se extremará el cuidado con el uso del gel hidroalcohólico, administrando una cantidad de gel adecuada al tamaño de manos de cada niño/a informando a los niños/as de que debe ser absorbido antes de realizar otras



tareas En los grupos de edad hasta los 7 años, se deberá prestar atención por parte de las personas responsables a la aplicación de gel por parte del alumnado.

Las soluciones hidroalcohólicas a utilizar serán las indicadas por el Ministerio de Sanidad en el listado de virucidas autorizados.

- **Ventilación de espacios** para evitar la transmisibilidad. Se recomienda la ventilación de espacios interiores utilizados de al menos 10/ 15 minutos por hora. Se recomienda realizar una ventilación previa al inicio de la actividad de al menos 5 minutos. Cuando las condiciones meteorológicas y del edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible durante el desarrollo de la actividad. Las puertas permanecerán abiertas para favorecer la circulación del aire y especialmente si las ventanas se encuentran cerradas.
- Se evitarán aglomeraciones en las entradas- salidas de la actividad y durante el desarrollo de las actividades.
- Se debe **evitar tocarse la cara, los ojos, la nariz o la boca**, con o sin guantes, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo de papel que se desechará en la papelera, o hágalo apoyando la flexión del codo y siempre alejándose del resto de personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Los monitores mantendrán una conducta ejemplar en el cumplimiento de las medidas de protección y, de acuerdo con las capacidades del grupo, cualquier contenido se utilizará para inculcar en los estudiantes la conciencia de la naturaleza social de la pandemia y el beneficio común de cumplir con las reglas.
- Se seguirán las indicaciones del plan de adaptación de cada centro escolar, especialmente en lo que se refiere a aforos de espacios, entradas, salidas, itinerarios... Se habilitará una puerta de entrada y otra de salida para evitar la acumulación de personas. En el caso de no ser posible esta opción por las características del centro educativo, primero se efectuará la salida y posteriormente la entrada del nuevo grupo.
- No se podrán compartir botellas de agua, que deberán estar claramente identificadas y situadas en la mochila de cada asistente junto con el resto de objetos personales. No se compartirán tampoco alimentos.

5.2. Casos sospechosos y confirmados de Covid-19 y contactos estrechos de casos

Se recomienda especialmente para casos sospechosos y confirmados de Covid-19 y contactos estrechos de casos el uso de forma constante de mascarilla de protección respiratoria y evitar actividades que impliquen quitarla sin mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros con otras personas. (Ej: comer o beber en presencia de otras personas)

El uso de mascarilla de protección en estas situaciones debe ir acompañado de otras medidas de prevención como evitar el contacto con personas de grupos vulnerables y reducir todo lo posible las interacciones con otras personas. Esta recomendación deberá aplicarse durante 10 días desde el inicio de los síntomas, desde el diagnóstico (en el caso de personas asintomáticas) o desde el día del último contacto (en caso de contactos estrechos)

En cualquier caso, debe recordarse la recomendación general de no asistir al centro educativo si la sintomatología incluye cuadros febriles.

5.3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Los padres, madres, tutores legales firmaran una declaración responsable sobre el Covid-19 al inicio de la actividad . Se adjunta en el ANEXO

5.4. MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

a. Medidas preventivas generales

MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendado en interiores tanto para usuarios de la actividad como para monitores. - Recomendado para casos sospechosos y confirmados de Covid 19 y contactos estrechos de casos.

MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
HIGIENE	DISTANCIA DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar aglomeraciones en el desarrollo de las actividades
	HIGIENE PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Los usuarios de la actividad y monitores mantendrán una cuidada higiene personal y de su ropa
	VENTILACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Ventilación de los espacios interiores. Cuando las condiciones meteorológicas y del edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible durante el desarrollo de la actividad



MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
OTRAS MEDIDAS	PRIMAR LAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	<ul style="list-style-type: none"> - En las actividades en las que sea posible y cuando las características climatológicas lo permitan, las actividades se desarrollarán al aire libre
	NO COMPATIR BOTELLAS DE AGUA	<ul style="list-style-type: none"> - En las actividades en que los niños necesiten beber, llevarán botellas de agua de uso exclusivo. No compartirán en ningún momento alimentos ni bebidas. - Las personas monitoras determinaran las paradas para beber agua de modo seguro y con garantía de distancia de seguridad.
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS/ZONAS CARTELERIA	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar los itinerarios de acceso, salida y entrada establecidos en cada centro educativo.



5.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se asegurará que se cumple con los procedimientos, protocolos y productos adecuados para garantizar una adecuada limpieza y desinfección de COVID-19.

Se debe evitar el uso de trapos utilizando en todo caso papel de un solo uso o bayetas desechables. Los rollos de papel de un solo uso deben estar colocados en el correspondiente portarrollos.

En todo caso nos aseguraremos de la eficacia de los desinfectantes utilizados y de que se usan de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos químicos y a las indicaciones presentes en las etiquetas.

Resultan eficaces como desinfectantes diluciones de lejía recién preparada (1:50) o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Salud.

Los productos virucidas recomendados por el Ministerio de Sanidad se pueden consultar en la página web: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf.

Algunos de estos productos son:

- Bactoclean
- Sure Cleaner Disinfectant Spray
- Ecodyl
- Germ Spray Care Perfect Disinfection
- Lactic
- Germ Trol Care Perfect Disinfection
- Vaprox Hydrogen Peroxide Sterilant
- Vaprox 59 Hydrogen Peroxide Sterilant
- Rely+On Virkon
- Ox-Virin
- Sanitas Procsan
- Desinfectante Conejo
- Lonzagard Dr 25 aN
- Sanytol Desinfectante Hogar y Tejidos
- Anpiclor 150
- Oxivir Plus
- Pastillas Cleanpill
- Gardobond Additive H7315
- Acticide C&D 06
- Acticide C&D 04
- Acticide C&D 01
- Pastillas Desinfectantes Multiusos Orache
- Oxivir Excel Foam
- Oxivir Excel
- Ymed Forte
- Germosan Nor BP1
- Biofilmstop Cleaner
- Sanosil S010
- Multiusos Desinfectante Bosque Verde
- Deornet Clor
- Dybacol LQ
- Barbicide



- Oxivir Plus Spray
- Oxivir Plus Jflex
- Activ B40 New
- Ox-Virin Presto al Uso
- Ambidox 25
- Ecomix Pure Disinfectant
- Oxa-Bacterdet Plus
- DD 4112

Después de cada limpieza, los materiales utilizados y el equipo de protección utilizado se eliminarán de forma segura, seguido de un lavado de manos.

Se proporcionará medios de limpieza adecuados para las manos, agua y jabón o gel hidroalcohólico. Para el secado de manos sólo se usarán medios desechables.

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.



6. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Se recomienda con carácter voluntario el uso de mascarilla de protección respiratoria en el interior de los centros educativos por parte de:

- Personal trabajador del centro educativo: Monitores
- Alumnado del centro educativo- Usuarios de la actividad
- Casos sospechosos y confirmados de Covid-19 y contactos estrechos de casos.

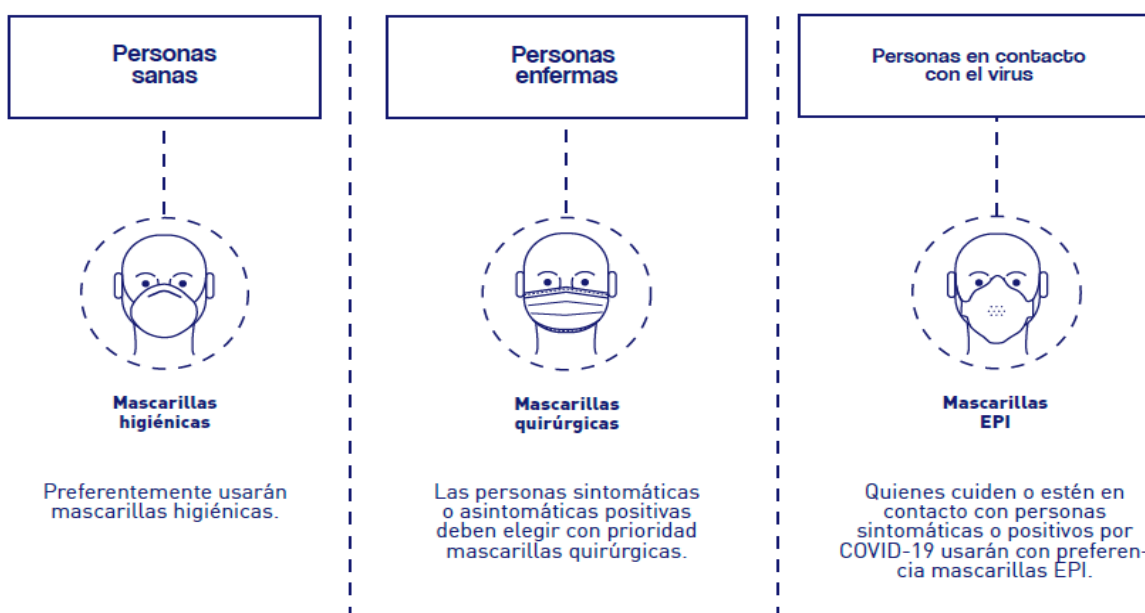
De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 773/1997, el equipo deberá estar certificado en base al Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual, lo cual queda evidenciado por el marcado CE de conformidad.

Se cumplirán las indicaciones de los fabricantes de las mascarillas, especialmente en lo indicado sobre tiempos de utilización y métodos de desinfección si se trata de mascarillas reutilizables.

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Los EPI deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es crítico escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.





ANEXO I. CARTELERÍA DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN





Mans seguras

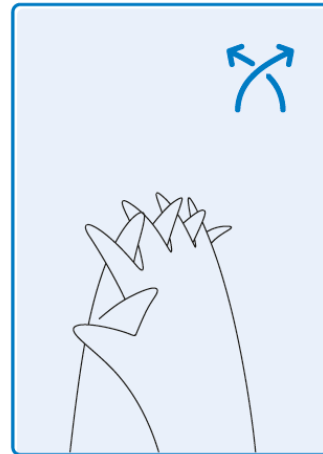
PROTOCOLO COVID-19



Molla as mans con auga.



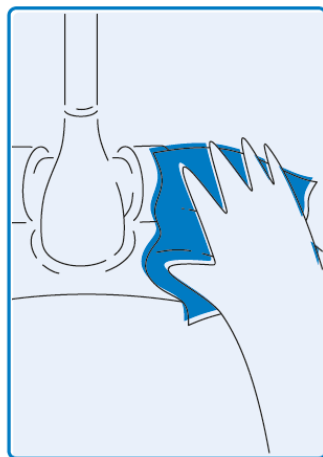
Pon na palma xabón suficiente para cubrir as mans.



Frega as palmas das mans entre sí entrelazando os dedos.



Aclara de novo as mans con auga.



Seca as mans e pecha a billa cun pano desbotable.

#SENTIDIÑO
PROTEXÁMONOS A NÓS MESMOS
E AOS QUE NOS RODEAN



ANEXO II. ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN CLÍNICA DEL COVID-19

Esta encuesta pretende ser útil para que la comunidad educativa pueda identificar síntomas clínicos de sospecha de infección por coronavirus. Si presenta cualquiera de estos síntomas solicite consulta en su centro de salud.

¿Presentó en las últimas 2 semanas?		SI	NO
Síntomas respiratorios	Fiebre mayor de 37,5 °		
	Tos seca		
	Dificultad respiratoria		
Otros síntomas	Fatiga severa (cansancio)		
	Dolor muscular		
	Falta de olfato		
	Falta de gusto		
	Diarrea		

¿Tiene actualmente alguno de los síntomas? Señalar cuáles y cuándo comenzaron.

¿Presentó en las últimas 2 semanas?		SI	NO
¿CONVIVIÓ en los últimos 10 días?	¿Con una persona COVID-19 + confirmado?		